

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



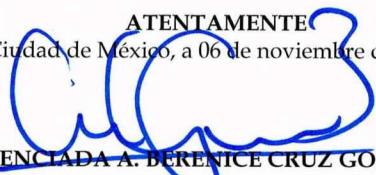
A V I S O

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento a los titulares de los órganos jurisdiccionales, administrativos y de apoyo judicial, así como a las personas servidoras públicas que integran esta Casa de Justicia, que el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante **Acuerdo 51-33/2023**, emitido el día veinticuatro de octubre del año en curso, determinó autorizar la difusión del acuerdo IECM/ACU-CG-103/2023, de fecha el once de octubre de dos mil veintitrés, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autorizaron los *"Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024"*; que podrán ser consultados a través del enlace:

<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-103-2023.pdf>

Lo anterior, para efectos de su observancia y debido cumplimiento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2023

LICENCIADA A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL